



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 912 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

24 – MAYO – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Creación Bienestar A.P.S.	05
Acuerdo N° 2448	09
Acuerdo N° 2449	10
IV Varios	11



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 912 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 24 de mayo del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 912 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jaime Silva, Director Subrogante de Salud.

Sr. Presidente: Buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Esta es la sesión ordinaria N° 912 del Concejo Municipal. Es una sesión bastante corta, a cambio de la semana pasada, que fue bastante larga, bastante larga, nos consumimos los temas, pero va a ser bastante rápida.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 909 fue enviada a cada uno de ustedes para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo entregar dos breves cuentas. Durante esta semana y continuando lo que también habíamos expuesto en el Concejo pasado, respecto de esta propuesta de plan de conectividad e integración de Maipú con todos los temas viales, durante la semana tuvimos una reunión bastante grande con vecinos del sector de El Bosque, de las Villas Hernán Arrieta, Los Silos, etc., donde básicamente estamos abordando con un primer grupo de vecinos los problemas que tiene este sector. Este es el sector yo diría que lo más grave que tenemos en materia de distorsión del crecimiento de la ciudad; tenemos vecinos que están absolutamente aislados en este sector de la comuna; tenemos problemas de acceso; de pavimentos; iluminación; problemas de seguridad; desbordes de canales; tenemos un conjunto de problemas que tenemos en este sector,



SECRETARIA MUNICIPAL

que vamos a empezar a abordar y vamos a ir enfrentando la problemática que tenemos por Camino a Melipilla, para este movimiento que nos hemos propuesto desde el municipio para un movimiento ciudadano, para llamar la atención de la autoridad y resolver los problemas de fondo, que tienen que ver con la congestión y el taco; que tienen que ver con los equipamientos de los barrios. Este anuncio que se hizo la semana pasada, el metrotren, es una amenaza, o sea, soluciona en parte un problema para la región, pero genera un gran problema a los más de 700.000 habitantes que tiene Maipú. El metrotren así como está proyectado hoy día va a generar que Maipú sólo hacia el sur tenga dos salidas, vale decir, las salidas que hoy día contamos con El Bosque, la salida que estaba proyectada por Cuatro Poniente, etc., todas esas salidas con el metrotren van a quedar eliminadas, desaparecen, de manera que es una amenaza para nosotros. Y lo que estamos pidiendo es que los Ministerios escuchen de una vez todas cuales son las propuestas que tienen las comunas, los planes que tenemos y como la ciudad se ha ido desarrollando. Lamentablemente aquí tenemos la acción dispersa, descoordinada, reactiva de los Ministerios. A veces para solucionar un problema hay que ir a hablar con 10 interlocutores distintos. Y la verdad que lo que hemos dicho es que queremos que alguien ordene a los Ministerios y que de una vez por todas escuchen a la ciudadanía. Y si es necesario, como lo dijimos la semana pasada, vamos a generar un movimiento ciudadano, también con una consulta ciudadana, para convocar a las autoridades ministeriales a desarrollar un plan con coherencia. Hay muchas avenidas que no están, o están inconclusas en Maipú. Ustedes han visto El Rosal, que viene en doble gran avenida y termina en un cuello de botella al salir a Vespucio. O sea, hay un montón de obras inconclusas que los Ministerios tampoco han terminado. De manera que es un tema que tenemos que asumirlo como autoridad y tenemos que ponernos juntos con los vecinos para poder resolver los problemas que tenemos hoy día en Maipú. Esa es una cuenta. La segunda cuenta y que seguramente ustedes lo han visto por televisión, o lo vieron en los diarios, que este anuncio que hizo FONASA de un recorte que está haciendo a los presupuestos de la salud municipal, la atención primaria, producto de esta especie como de filtro que hace de los inscritos durante todos los años, que van a los presupuestos de atención primaria en salud. Lo que ha anunciado el Ministerio es que va a restar de los inscritos en las comunas, sobre la base de la cual se calcula el aporte del per capita, aquellos que pertenecen a Isapres, aquellos que están fallecidos y adicionalmente y lo que no se ha dicho en la prensa, aquellos que están con doble inscripción y hay una distorsión. Lo que ha dicho FONASA es que va a restar esos recursos a todas las comunas. Eso en algunas comunas es bastante serio. En el caso de Puente Alto son 18.000 menos personas que se restan del per capita su presupuesto de salud. En el caso nuestro no es tan alto, pero igual es significativo, son 4 mil y tantas personas que se van a, que se restan de la proyección del per capita. Y aquí hay una distorsión también que depende de salud, es un tema que se ha conversado en la Asociación Chilena de Municipalidades, aquí existe un problema porque el Ministerio hoy día faculta, por ejemplo, a tener una competencia que a mí juicio es un poco, incluso a veces puede llegar a ser desleal entre los municipios, porque como el corte de hace a septiembre con los inscritos, los municipios salen a hacer compañía durante agosto o septiembre para inscribir y si hay una persona que se ha estado atendiendo todo el año en Maipú, pero lo pilló una campaña de inscripción en Lo Prado, esta persona aparece validado en Lo Prado y no en Maipú. Las personas, por ejemplo, que se atienden en un SAPU pueden



SECRETARIA MUNICIPAL

ser inscritas porque la ley los faculta a inscribirlos en un SAPU, por lo tanto, puede atenderse todo el año en Maipú, pero si se atendió en el SAPU de Quinta Normal, va a estar validado allá. De manera que finalmente cuando viene la línea de corte, lo que hace FONASA es restar a los dobles inscritos, a los de Isapres, de manera que eso se lo resta al presupuesto de salud. Y lo que está aplicando hoy día el Ministerio es una medida bastante, a mí juicio, arbitraria. Por ejemplo, en el caso de Puente Alto, no sé por qué, habría que preguntar por qué ocurre en el caso de Puente Alto y no ocurre en otras comunas, en el caso de Puente Alto como se produce una resta de 18.000 acreditados en el presupuesto de salud, lo que le genera un impacto en salud, pero lo que hace el Ministerio ahí en ese caso es, los compensa con un convenio de apoyo a la gestión, pero no lo hace así con todos los municipios. O sea, es una medida arbitraria. Salud dice, ayudo a Puente Alto, no ayudo a Maipú; ayudo a Santiago, pero no ayudo a Quinta Normal; o sea, ésta es una medida bastante arbitraria. Y lo que estamos pidiendo, los Alcaldes digamos, es que FONASA establezca un sistema que permita eliminar estas distorsiones y que no sean finalmente las comunas las que paguen esta disminución de los per capita. Este es un problema que seguramente lo van a ver, porque salió esta semana varias veces en la prensa, pero es un problema que se va a ir incrementando porque efectivamente se están afectando los presupuestos de salud comunal. Vale decir, aquí lo que se afecta es la entrega per capita a los municipio y eso va a afectar directamente en los presupuestos que dispone en salud y ahí va a generar un problema mucho más de fondo, que tiene que ver precisamente con las falta de médicos en los CESFAM, porque efectivamente si se alteran los presupuestos se alteran directamente los centros de costo en los CESFAM. De manera que éste es un problema que se está visualizando y doy una cuenta porque ha sido de público conocimiento y lo más probable es que va a ir incrementando este conflicto, que en algún minuto también vamos a tener que hacernos parte nosotros. A nosotros este impacto no es mayor, pero sí es un impacto, que lo vamos a tener que seguramente medir en lo que viene, en las proyecciones futuras del presupuesto de salud. Y por eso doy esta cuenta, para que también ustedes vayan tomando conocimiento, porque es un tema de carácter político a propósito de las discusiones políticas que hay que dar en el contexto del escenario político que enfrentamos hoy día, a propósito de las elecciones. De manera que entrego esa cuenta, para conocimiento de los Sres. Concejales.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco también la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay Cuentas de Comisiones nos vamos a la tabla ordinaria. No tenemos contratos de 500 UTM, se vieron todos la semana pasada. Tenemos entonces el punto que es la creación del bienestar de atención primaria de salud, así que invito a la unidad técnica a pasar. Y teníamos una transacción, que también se va a dejar para el próximo Concejo, para que se pueda ver en comisión. Así que ese sería el punto de tabla y después de terminado este punto, damos la palabra en Varios. Ese es el Concejo de hoy día.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Creación Bienestar A.P.S.

Sr. Presidente: Sr. Jaime Silva, Director Subrogante de Salud tiene la palabra.

Sr. Director(S) Salud: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. La Dirección de Salud trae a consideración de este Concejo la modificación de la carrera funcionaria en tres de sus artículos, con ocasión de la aplicación y la promulgación de la Ley 20.647, que es la que otorga bienestar para personal regido por la Ley 19.378. En ese contexto, quisiéramos explicar un poco la ley, como se aplica y qué beneficios entrega al personal de atención primaria. Bueno, sí, estoy aquí porque la Directora de Salud titular está con licencia médica, por 7 días, así que es lo que había para traer a este Concejo. Bueno, vamos con la primera lámina. La Ley 20.647 modifica la ley madre, que es la Ley 19.754, que es la que opera en los servicios de bienestar municipales del servicio público. Esta ley, digo la 20.647, permite la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora. Esta ley fue publicada y entró en vigencia el 8 de enero del 2013. Esta ley permite que el personal regido por la Ley 19.378 podrá incorporarse a los sistemas de bienestar, ya sea municipal o propio, a contar del 1° del mes subsiguiente de la fecha de publicación de la ley, es decir, a contar de marzo del 2013. Cómo se financia, se financia con un aporte fiscal, que es lo transitorio, lo que publica esta ley nueva, con 2 UTM al año por los primeros 24 meses, siempre que la afiliación se produzca a contar del día 1° del mes subsiguiente al de su publicación, o en proporción a los meses que restan para completar los 24 meses, cuya fecha de conclusión es el 31 de diciembre del 2014, si la afiliación se produce en los meses posteriores. Es del caso señalar acá que recién hay alrededor de 4 ó 5 municipios que están estableciendo el servicio de bienestar, era bastante difícil que a la fecha de la publicación al mes siguiente los municipios instalaran un servicio de bienestar propio o compartido con el municipal, de modo que la dinámica de este aporte fiscal siempre va a ser hasta la fecha de la conclusión, es decir, desde cuando se produce y de ahí se va sumando hasta que lleguemos al 31 de diciembre del 2014. Por otro lado, el aporte municipal que según dice la ley, debe ser igual al que se otorga al sistema de prestaciones de bienestar vigente en la municipalidad, que en este caso corresponde al mismo monto del aporte fiscal. Por supuesto el aporte de afiliados, que corresponde a la cuota de incorporación y al aporte mensual, de acuerdo a lo que se establezca en el respectivo reglamento de bienestar. Y por consiguiente, también otros aportes en la medida que lo establezca así el reglamento. La administración y la fiscalización a este servicio de bienestar, corresponderá al comité de bienestar, que mediante el reglamento respectivo se fijará su organización, el número de sus miembros y las funciones que le corresponda entre otras indicaciones. La mitad de los miembros debe ser nombrada por el Alcalde y la otra mitad serán representantes de las asociaciones de funcionarios. Cómo hemos trabajado en Maipú en la aplicación de esta ley, el 12 de febrero del 2013, la Dirección de Salud se reúne con todas las asociaciones de funcionarios y se acuerda, a través de un acta, la creación de un servicio de bienestar independiente y único para la



SECRETARIA MUNICIPAL

atención primaria. Como decía al principio, la ley permite o facultaba a los municipios, o al personal de atención primaria, que se pudiera establecer un bienestar propio, o un bienestar que se sumara al que ya se encontrara vigente en los municipios. En este caso, consultadas las asociaciones y las bases, por cierto, de cada uno de los CESFAM, se decide unánimemente que se establezca un bienestar propio para la atención primaria. Posterior a esto también se establecieron reuniones con la administración, en donde se comparte esta idea y ya se comienza a trabajar entonces la idea de instalar un bienestar para A.P.S. Con este antecedente la Dirección de Salud, a través del Departamento de Recursos Humanos, visita cada uno de los CESFAM, a fin de sociabilizar la información contenida en la nueva ley. En el mes de abril se oficializa el nombramiento de la persona designada por el Alcalde como encargada de bienestar y la nómina de los representantes, que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal y que formará parte del comité de bienestar. El número con el que se está trabajando para formar el comité es de 8 personas, por cuanto 4 están nombradas por el Alcalde, que posteriormente deberán ser presentadas al Concejo y 4 son representantes de las asociaciones, que son validadas por las propias bases. La Dirección de Asesoría Jurídica está apoyando desde su ámbito en la creación de los estatutos, los tiempos y plazos legales. Contarles que ya hay un protocolo, o un bosquejo borrador de reglamento de bienestar, sin perjuicio que se estima que la próxima semana podamos establecer y desarrollar una jornada en donde se van a reunir este comité y también las asociaciones, finalmente para darle la mirada final al reglamento. Qué solicitamos aprobar hoy día, en principio modifica el artículo N° 37 de la Carrera Funcionaria, en el sentido de incorporar en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Salud, la sección Servicio de Bienestar, que de acuerdo a la estructura organizacional definida según el artículo N° 56 de la Ley 19.378. Asimismo, modificar el artículo N° 38 de la Carrera Funcionaria, en el sentido de crear el cargo Encargado de Bienestar, con asignación de responsabilidad del 12% en los términos que describe el mismo artículo N° 38, que corresponde al 12% del sueldo base más la asignación de atención primaria. Y en último término, solicitamos aprobar la modificación de la tercera asignación especial transitoria, que ya está contenida en la carrera a través del artículo 40, letra c) de la Carrera A.P.S., destinada a nivelar las asignaciones de responsabilidad para quienes perciben las asignaciones contenidas en los artículos señalados anteriormente, es decir, en el 37 y 38, incorporando los valores que están a la derecha de la presentación, definidos para quien desempeñe el cargo de Encargado de Bienestar. Eso es Sres. Concejales, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Jaime. Esto se vio en Comisión Mixta de Salud y de Régimen Interno, así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, don Herman y después a don Carlos Jara.

Sr. Herman Silva: Bueno, en el día de ayer sesionó la Comisión de Salud y también se invitó a don Carlos Jara, porque guarda relación esto con otra comisión que él preside. Así es que se analizó lo de salud, la creación de un nuevo bienestar. Yo quiero hacer hincapié eso, que todo lo que sea a favor de los trabajadores, siempre este Concejo de los años que llevamos aquí en el municipio, siempre ha estado con ellos. Y a más de eso, esto tal como lo mencionó don Jaime Silva, estuvo de acuerdo con las asociaciones de los trabajadores de la salud municipalizada de Maipú. Aquí no ha sido el municipio el que



SECRETARIA MUNICIPAL

ha tomado la carta en sus manos y se la ha entregado al Alcalde y después se está presentando, se vio con ellos y ellos estuvieron de acuerdo con eso que se ha estado proponiendo acá. Y yo creo que siempre, en todo orden de cosas, lo que vale hacer es dar el primer paso. Aquí estamos dando, Salud está dando el primer paso a tener un bienestar, que es el que tiene el municipio por varios años, pero la ley los facultaba para hacerlo aparte y eso es lo que han estado haciendo. Por lo tanto, yo concluyo acá que... Ah y además, dentro de los reglamentos internos, siempre los bienestar cuando se quiera cambiar algún artículo, o innovar algo, siempre están abiertos para hacerlo con el acuerdo de los trabajadores. Por lo tanto, eso Alcalde y la recomendación es aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Me adhiero a las palabras de don Herman Silva y le agradezco la invitación. También estuvo presente la Presidenta de la Comisión Social, la colega y compañera Carol Bortnick. Y la verdad de las cosas es que don Herman lo ha dicho todo, hay un bienestar exclusivo para Salud, que ellos van a tener su propia impronta digamos, porque podían haberse adherido al que existe, pero ellos tomaron la decisión con los trabajadores de tener su propio bienestar. También decir de que esto está financiado por el Estado con 2 UTM y las otras 2 UTM las pone el municipio, pero esto es hasta el 2014, el 2015 ya tenemos que nosotros entrar a poner esos recursos. Y naturalmente ellos vieron la posibilidad de asociarse y tener sus beneficios que ellos necesitan. Por consiguiente, yo estoy de acuerdo también en la recomendación que hace el Presidente de la Comisión de Salud, aprobar. Y naturalmente que les vaya muy bien, esto se puede modificar año a año, los estatutos, ésta es la primera etapa. Esta es la primera etapa, vienen muchas más. Así es que estoy de acuerdo con este tema.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra también a Carol Bortnick, que es la Presidenta de la Comisión Social, que estuvo ahí en la comisión.

Sra. Carol Bortnick: Sólo destacar la importancia de que ésta es una propuesta consensuada por los funcionarios y por las distintas unidades funcionarias de la Dirección de Salud. Ellos decidieron este camino, que puede ser un poco más difícil que sumarse a bienestar ya establecido en la municipalidad, pero creo que como Concejo debemos aprobar esta propuesta de la dirección y entregar todos los medios y recursos para que los funcionarios cuenten con un Departamento de Bienestar fortalecido y robusto, como el que hoy día existe en la municipalidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra también a los Sres. Concejales también, si quieren referirse al punto. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Quisiera preguntar a don Herman, ¿por qué medio se avisó de esta comisión?, porque yo recuerdo que no me llegó ningún correo u otra citación.

Sr. Herman Silva: Sí, le contesto que a mí me comunicaron, estaba enferma la Directora de Salud y andaba muy mal y lo vimos eso hace 3 días atrás y yo llamé a la integrante de



SECRETARIA MUNICIPAL

la Comisión de Salud, que es la Sra. Carol Bortnick y también a don Carlos y la verdad de las cosas es que no le mandé a nadie más. La próxima vez...

Sr. Ariel Ramos: Le voy a dejar mí teléfono entonces.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra también, si alguien más quiere referirse al punto. Bien, además agregar que no es parte de este punto, pero también contarle al Concejo que vamos a formar también una mesa de trabajo, para que quede en acta, con las asociaciones de funcionarios, para ver otro de los temas que le preocupa a las asociaciones de los CESFAM, que tiene que ver este año con la carrera funcionaria. Así que también vamos a formar una mesa de trabajo, que son distintos temas que el Concejo va a tener que ir abordando para el tema de salud. Bien, respecto de este punto, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, son dos votaciones distintas. La primera es una votación para aprobar la creación del Servicio de Bienestar A.P.S.; y una segunda votación que aprueba, crea el cargo de Encargado de Bienestar con la asignación de responsabilidad, tal como establece la tabla que está propuesta. De manera que entonces Sr. Secretario Municipal, procedemos a la primera y la segunda votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la creación del Servicio de Bienestar.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2448:

Aprobar la creación en el Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección de Salud, la sección Servicio de Bienestar de conformidad a la Ley N° 20.647.- y el artículo 37 de la carrera funcionaria APS.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario: Entonces ahora la modificación de los artículos 37, 38 y 40 de la Carrera Funcionaria de A.P.S., crea el cargo con las asignaciones correspondientes. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2449:

Aprobar la creación del cargo de Encargado de Bienestar, modificando el artículo 38, a fin de otorgar el 12% como Asignación de Responsabilidad; y en el mismo sentido, la modificación del artículo 40 letra c) de la carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud, incorporando los valores indicados en la siguiente tabla:

ENCARGADO/A BIENESTAR	
B	
15	635.837.-
14	627.465.-
13	621.153.-
12	614.840.-



SECRETARIA MUNICIPAL

11	608.528.-
10	602.215.-
9	581.023.-
8	560.545.-
7	540.330.-
6	510.899.-
5	490.684.-
4	470.469.-
3	450.255.-
2	430.040.-
1	409.826.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Muchas gracias a las comisiones por esta aprobación, que va ir completando y complementando la consolidación de nuestro sistema de salud municipal.

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, no hay más puntos de tabla, por lo tanto, ofrezco en puntos Varios la palabra a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy sucinto Sr. Presidente. Sólo informar que ayer iniciamos una exitosa reunión con el Presidente aquí presente, con el Sr. Alcalde y con directores de colegios particulares subvencionados, que ellos quieren integrarse también a un proyecto educativo comunal, no es una cosa menor, no existe, es inédito en la comuna en estos tanto años, más de 20 años, donde la educación tiene un papel relevante no solamente



SECRETARIA MUNICIPAL

para algunos hijos de vecinos, sino que para todos. Por consiguiente, tuvimos una reunión bastante importante, que más adelante daremos a conocer, yo creo que el Sr. Alcalde, respecto a lo que se va a hacer y de qué manera nosotros como municipio también llegamos y colaboramos en conjunto para esos niños y jóvenes hijos de los vecinos también de nuestra comuna de Maipú. Lo dejo hasta ahí porque es un tema más extenso, que más adelante nosotros vamos a informar. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos. Ofrezco la palabra. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, colegas, vengo a traer al Concejo una carta de los trabajadores independientes de las ferias libres de Maipú, que voy a hacer entrega, si me permite, a todos los Concejales. Y ésta que le voy a entregar Alcalde, por medio del Concejo, voy a leer algunos párrafos para que conste en acta. De: Trabajadores independientes de las ferias libres de Maipú; A: Alcalde de Maipú y Honorable Concejo Comunal. Materia: Solicitud de audiencia pública. Estimado Alcalde y Honorable Concejo Comunal, junto con saludar, la presente tiene por objeto solicitar a usted, formal y legalmente, respecto a lo consagrado en la Ley Orgánica de Municipalidades, en su título IV, Párrafo 2°, artículo 97, sobre participación ciudadana, audiencia pública con usted y el Concejo Comunal, en su calidad de Presidente y máxima autoridad comunal. Esta solicitud la hacemos como trabajadores de diferentes ferias libres de la comuna. para nosotros, los trabajadores de las ferias libres, maipucinos y protagonistas de nuestras fuentes de trabajo, consideramos que es de gran importancia hacer efectiva esta instancia de participación ciudadana que otorga la ley y dar a conocer a las autoridades comunales nuestro diagnóstico de la realidad actual de las ferias libres, los males que padecen, sus consecuencias y las propuestas que hemos elaborado desde el seno de los trabajadores. Es de justicia que nuestras demandas se escuchen con el sentido de la protección hacia nuestra fuente de trabajo y el desarrollo de estas mismas. Hemos incorporado, como lo establece la ley, una lista de ciudadanos habitantes de la comuna, que son trabajadores y trabajadoras permisionarios titulares de ferias libres de la comuna. Nuestro pilar principal es exponerle... se repitió. De la misma forma entregaremos un balance general concluido desde los diferentes análisis y mesas de trabajo que hemos realizado en el interior de nuestra organización. Los puntos de tabla de la audiencia pública son los siguientes: 1.- Relación municipio y feria libre; ordenanza municipal vigente y situación de la Dirección de Inspección. 2.- Situación interna de la feria libre; patentes caducadas, morosidad, trabajadores activos e ilegales. 3.- Situación tributaria; comunidad y crecimiento; reajuste tributario; reajuste en el pago de la basura de vecinos colindantes de las ferias libres; nuevas plazas de trabajo. 4.- Desarrollo de las ferias libres y amenazas externas; plan de capacitación ferias libres; departamento exclusivo de ferias libres; supermercados. 5.- Análisis, conclusiones y propuestas. Bueno, en honor al tiempo, se establece también una propuesta de donde realizar la audiencia pública, la cual es propuesta. Se señalan también los representantes, tal como lo exige la ley, que tienen que existir en la audiencia pública. Representante ciudadano N° 1 don Manuel Riffo Altamirano; Representante N° 2 Jorge Muñoz Montenegro; Representante ciudadano N° 3 Gastón Muñoz Tabilo; Representante ciudadano N° 4 Miguel Angel Jorquera Zar; Representante N° 5 José Ruminot Henríquez. Esperando tener una recepción positiva de su persona, comprendiendo las urgentes necesidades de la participación ciudadana a



SECRETARIA MUNICIPAL

nivel local y nacional, le saludamos cordialmente Trabajadores de ferias libres de Maipú, 200 firmantes en hojas adjuntas, las cuales voy a hacer entrega en este momento. Junto con el oficio N° 6, que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 79, letra g), solicito lo siguiente: Dar prioridad en la ejecución de mesas de trabajo con todos los dirigentes de las ferias libres de Maipú, ejecutando a la brevedad la audiencia pública solicitada por varios ciudadanos habitantes de la comuna, en carta entregada en conjunto con este oficio. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra en Varios. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Son cuatro puntos breves. Primero, muy breve, todos tenemos una protesta muy singular que nos ha hecho llegar el Centro Cultural Dementes, que tienen varios temas pendientes Presidente. Quería pedirle, no darle un corte, pero sí sería bueno darle una respuesta definitiva a lo que ellos han estado solicitando por largo tiempo. Un segundo punto Presidente, nosotros en sesiones pasadas aprobamos un contrato de transporte a la empresa Transportes Bustamante y la de Josué Alarcón, quería solicitar si es posible que nos hicieran llegar, más que los antecedentes, cuales son los vehículos, la flota de vehículos que están disponibles y que fueron aprobados por este Concejo. Tal como se ha hecho en otras ocasiones, si nos pudiesen hacer llegar los padrones de los vehículos que van a ser utilizados por el municipio. Tercer punto Presidente, los dirigentes y los vecinos que componen la Junta de Vecinos La Casona de Rinconada, donde además funciona la Casa de la Cultura, hay dos problemas que son graves. Uno, que es la instalación de un bus que está prácticamente abandonado en esa casona. En una de las visitas me tocó ver como el propio encargado tenía que llamar a Carabineros para poder sacar a unos, la verdad que jóvenes, porque el bus al estar abandonado se juntan gente a tomar, hacen fogatas dentro del bus. Y los vecinos están preocupados porque ahí hay un parque, en esa casona, donde juegan niños y la verdad que están preocupados porque no quieren que ocurra una tragedia. Como le digo, el propio encargado me comentó que él ha hecho solicitudes de retirar el bus, entiendo que contratar una grúa, ellos mismos habían hecho un presupuesto, salía entre 50 y 80 mil pesos, que era para poderlo retirar de ese sector. Si se pudiera hacer algo con eso, porque la verdad que, como le digo, es un tema súper delicado sobretodo que en ese parque no sólo juegan niños, sino que también hay muchas actividades municipales. Y del mismo recinto de esa villa, de esos departamentos los vecinos están con hartos problemas porque hay dos terrenos que se han ocupado de estacionamiento y claro, los estacionamientos no tienen podría decirse dueños, son de uso público y el problema que tienen es que llegan muchos camiones a estacionarse ahí y hay camiones que quedan estacionados por largo tiempo, semanas y meses algunos, ocupan los estacionamientos de los vecinos. Y quería solicitar Presidente, a nombre de los vecinos, poder buscar una fórmula que permita entregarles en comodato, o un permiso, buscar una fórmula legal que permita que ellos se hagan cargo de ese estacionamiento y claramente puedan estacionarse ellos y no gente que viene de fuera, hay unas constructoras que dejan sus vehículos ahí y complica bastante a los vecinos. Han tenido discusiones, peleas porque, como le digo, alguien dijo que era ese un bien común y la gente de otras villas llega a estacionar los vehículos ahí porque es un poco más seguro. Y un cuarto tema Presidente, quiero también solicitarle en forma muy especial, entiendo que en el mes de



SECRETARIA MUNICIPAL

marzo hubo una funcionaria despedida. La verdad es que yo he mantenido conversaciones más bien privadas en torno a la gente que ha sido despedida, pero hay un tema, una persona que fue desvinculada del municipio, Ester Domínguez. Y quiero pedirle en forma especial por ella, porque entiendo que es una funcionaria que está con cáncer, que está con tratamiento y el hecho de estar desvinculada, sin trabajo, la complica a ella como mujer y también a su familia. Hasta ahora, entiendo que el Director de Tránsito, donde ella laboraba, el comentario o entiendo que habrían correos electrónicos, diciendo que él jamás ha pedido su desvinculación. Así que quiero pedirle en forma muy especial por esta persona, por esta funcionaria, en calidad de que hoy día está con una enfermedad terminal.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Salí un ratito porque tenía una llamada, pero no sé si se informó que el viernes pasado se llevó a cabo la ExpoAmbiental, que realiza la DAOGA, donde participaron y también se premiaron a los colegios que participaron en un concurso que se llama Gotita a Gotita y donde ellos exponían a través de la literatura y el arte sus creaciones. Fue una actividad donde participó también el Concejal Ariel Ramos y el Alcalde. Pero más importante en contarles esta actividad, es que la DAOGA está llevando a cabo varias actividades que tienen que ver con la sensibilización con el tema del medio ambiente. Y a futuro se están planificando otras actividades, que van en directa relación con la comunidad, con los colegios y también prontamente nos citaremos a Comisión de Medio Ambiente, porque quieren llevar a cabo un concurso acá en la comuna, para poder participar también a nivel regional, nacional y también en el extranjero. Así que prontamente vamos a estar citando a Comisión de Medio Ambiente, para poder también apoyar desde la administración y desde el municipio a que se pueda concretar que tengamos un representante de nuestra comuna a nivel tanto nacional como en el extranjero. Porque según lo que me contaba la gente de medio ambiente, que hay mucho potencial en la comuna, sensibilizado con el tema y que están muy motivados con el tema del medio ambiente. Eso quería informar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Marcela. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, quiero aprovechar la oportunidad para saludar a todos los funcionarios trabajadores de SMAPA, que en el día de ayer celebraron su Día del Funcionario y valorar también la actividad que realizó el municipio en Olmué, este almuerzo. Informar también que no pude asistir lamentablemente, porque a primera hora tuvimos una visita a la ex Penitenciaría de Santiago, donde fuimos a compartir con los reos y a conocer la situación en que ellos viven. Y esa visita se alargó un poco, porque no fue fácil retirarnos, era bastante interesante las cosas que ahí nos contaban los reos... Era esperable un tipo de talla de parte de usted, así que no me voy a preocupar. Así que eso, la visita se alargó un poco y lamentablemente no pude asistir a Olmué, así que desde ya mis excusas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Bien, ¿alguna otra palabra? Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Alcalde, para finalizar y dejar constancia en acta, que los oficios N° 3°, 4° y 5° entregados el 19 de abril de 2013, aún no recibo respuesta, con 22 días hábiles desde su entrega. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, ha quedado en el acta, no se preocupe. Bien, sólo para contestar algunas cosas. El procedimiento que hacemos con la audiencia pública, la ingresamos por Oficina de Partes y seguramente vamos a traer a Concejo también. Los vecinos de La Farfana igual están pidiendo audiencia. Así que vamos a programar con el Concejo estas audiencias. Lo otro, respecto a algunas situaciones que se han planteado en el Concejo, respecto a la Organización Dementes, me consta porque lo presencié el otro día públicamente, DIDECO ha dado varias respuestas a esta organización, pero vamos a preguntarle al Director, que no está en ocasión, está con permiso, pero para informar al Concejo cuales son las distintas proposiciones que el municipio ha hecho a la organización y que al parecer no han sido aceptadas digamos. Respecto al tema de Casona Rinconada, es importante precisar lo siguiente, bueno, yo me reuní en audiencia con la Presidenta de la junta de vecinos, que me pidió audiencia por estos mismos temas y la verdad es que hay que precisar dos cosas. Una es, la casona es donde está la Casa de la Cultura y eso es un terreno municipal, no es un terreno de la villa, son dos cosas distintas. Donde está el parque y la Casa de la Cultura es municipal, no es parte de la villa. Lo que sí es parte de la villa, son estos terrenos que no son terrenos, que son estacionamientos, efectivamente que son colindantes a esta villa. Sin embargo, esta villa, cuando se hizo este loteo, los estacionamientos no fueron parte integrante digamos del condominio social, sino que son bienes nacionales de uso público. Y efectivamente ocurre que lo que han pedido los vecinos es integrar estos dos estacionamientos como parte de la administración del condominio social, que es una situación que nos planteó hace poquito la presidenta, a pesar de que señaló que se lo había planteado a la anterior autoridad, hace 2 años atrás y que nunca tuvo respuesta. La verdad es que yo he pedido que se haga el estudio por parte de la Dirección de Obras, para ver qué es lo que se puede hacer, para poder en particular ver el problema de los estacionamientos efectivamente que tienen ellos. Otro problema distinto es el terreno municipal, porque eso es de administración municipal. Y el problema que tenemos es que también la anterior administración le entregó en comodato ese bus a una organización, para que lo ocuparan. De manera que lo que nosotros tenemos que hacer ahí es, vamos a tener que tomar contacto con la organización para ver dónde lo pueden instalar. Pero efectivamente se les dio en comodato y se les dio a varias organizaciones. Pero efectivamente es una situación que provoca problemas, que la vamos a tener que efectivamente ver y por otro lado, en lo que respecta a la junta de vecinos estudiar, para hacer una propuesta que seguramente vamos a tener que traer. Y finalmente, agregar también respecto del tema de lo que comentaba la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, también fue pedido en este Concejo el apoyo que requería Cuatro Alamos para viajar al tema de los ecobarrios, así que nosotros apoyamos a los vecinos, de hecho ya viajaron a Noruega, volvieron de Noruega, así que también en algún instante los vamos a invitar para que nos cuenten como estuvo el viaje y qué cosas son las que vamos a avanzar este año con el tema de los ecobarrios. Ellos viajaron, entiendo que estuvo bastante bien el viaje, me trajeron un regalito de vuelta también, un abrecartas de Noruega, así que también los vamos a invitar. Así que también cumplimos con ese mandato que nos habían pedido. Y finalmente



SECRETARIA MUNICIPAL

entonces, respecto al tema de las audiencias, las vamos a ordenar, para poder informarle al Concejo para poder programarlas, como mandata también la ordenanza. Eso es lo que tenemos por hoy día, nos vemos el próximo Concejo. Se levanta esta sesión.

Siendo las 9:57 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 912, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 914, de 14 de junio del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm